

Tras la pausa del café matinal, la señora Ana M.^a Gallego Torres, subdirectora general de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia, reemprendió el programa de las jornadas presentando la cuestión de la cooperación en materia de sustracción internacional de menores en calidad de autoridad central española. Desde esta perspectiva, pues, presentó los problemas a los que debe dar respuesta la autoridad central en el ámbito de la sustracción internacional de menores a la luz, en particular, del Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores de 1980. Sobre este aspecto destacó que, en diversas ocasiones, su aplicación estricta conduce a desatender el principio del interés superior del niño.

Por último, el Dr. Joaquim Forner cerró las intervenciones matinales y de las Jornadas centrándose en la cooperación en materia de notificación y obtención de pruebas. Al respecto, comenzó contextualizando ambos sectores del auxilio judicial internacional para luego dar paso a las modificaciones que el Reglamento 1393/2007 relativo a la notificación y al traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil ha realizado a su predecesor Reglamento 1348/2000. Tras lo cual, presentó el referido sistema de auxilio judicial comunitario comparándolo con el sistema universal desarrollado bajo los auspicios de la Conferencia de La Haya de DIPr.

Concluida su intervención, la Dra. Alegría Borrás dio por clausuradas las jornadas, agradeciendo a los asistentes su participación.

A modo de conclusión, de entre los rasgos más sobresalientes de las temáticas presentadas, debería subrayarse que fueron representados tanto el ámbito universal de cooperación internacional personificado en la Conferencia de La Haya de DIPr, como los ámbitos regionales de la cooperación de autoridades en los que, naturalmente, la Comunidad Europea asumió el papel protagonista, pero en el que también se dio cabida a la cooperación interamericana de la mano de las Conferencias Especializadas Interamericanas de DIPr auspiciadas por la Organización de Estados Americanos. La ponderación de los sistemas de cooperación de autoridades impulsados por los citados organismos internacionales arrojó como resultado una sobreproducción de instrumentos normativos convencionales y comunitarios tal que a la vez que acrecienta la dificultad de la designación del instrumento aplicable, en ocasiones, también pone de manifiesto el mimetismo con el actúan dichos organismos.

El interés suscitado por las Jornadas a los asistentes a las mismas quedó demostrado por las preguntas que plantearon a los ponentes en los bloques destinados a ellas y que incluso llegaron a generar debates colaterales a las ponencias presentadas.

Georgina GARRIGA SUAU
Universitat de Barcelona

***European China Law Studies*, Conferencia Anual, Bolonia/Turín, 1-4 de octubre de 2008.**

El Congreso es otra de las actividades de la asociación *European China Law Studies* (ECLS), que en el pasado ya ha celebrado un encuentro en Suecia, donde se creó la asociación, y otro en Hamburgo. El pasado mes de octubre, organizó este *meeting* itinerante entre Bolonia y Turín, que supone el tercer encuentro de la asociación. En él se tuvo ocasión de discutir sobre las

muchas y muy variadas direcciones (políticas, jurídicas, sociales, culturales y económicas) que está tomando el estudio del Derecho chino contemporáneo en Europa. Los ponentes europeos y chinos (los americanos fueron los grandes ausentes, a pesar de contar con una larga tradición en el estudio del Derecho chino), disertaron sobre temas que pueden considerarse cruciales para el desarrollo y la innovación. En Bolonia, los dos primeros días, se habló de temas tales como la propiedad intelectual, la tutela del medio ambiente, las organizaciones sin ánimo de lucro o el papel de los medios de comunicación. En los dos días siguientes, en Turín, se centró la atención en otras reformas jurídicas que se están llevando a cabo en los diferentes ámbitos del Derecho civil y penal. El objetivo del congreso iba más allá de la mera constatación de las diferencias entre el Derecho chino y la cultura occidental. Más bien se trataba de profundizar en el conocimiento recíproco en un contexto de «diversidad cultural», en palabras de dos de los principales organizadores, la profesora Marina Timoteo (U. Bologna) y el profesor Gianmaria Ajani (U. Torino). Más información en: <http://www.osservatorioasia.com/documenti/Altri%20interventi/Torino,04%20ottobre%202008.pdf>.

El encuentro anual de la ECLS también permitió presentar el proyecto financiado por la Unión Europea para los próximos cinco años («*China-EU School of Law in China University of Political Science and Law*») con el objetivo de reforzar la cooperación entre China y Europa. Se pretende desarrollar tanto la actividad docente (*masters* en Derecho chino y europeo, doctorados de investigación) como de perfeccionamiento profesional. La sede en Europa es Hamburgo (responsable, profesor Hans-Heinrich Trute, U. Hamburgo) y, en China, la sede es Pequín (responsable, profesor Zhu Yong, *China's University of Political Sciences and Law*). Otras universidades e institutos que toman parte en el proyecto son: U. Bolonia (Italia), *CEU* (Budapest); *Eötvös Loránd Tudományegyetem* (Budapest); *Jagiellonian U.* Cracovia (Polonia), *Trinity College* (Dublín, Irlanda), U. Cattolica di Leuven (Bélgica), U. Lund (Suecia), U. Maastricht (Países Bajos), U. Autónoma de Madrid (España), U. Manchester (Gran Bretaña), Facultad de *Sciences Po* de París (Francia); Estrasburgo (Francia). Además, son *partners* las siguientes instituciones chinas: *China University of Political Science and Law*, *People's Republic of China*, *Tsinghua University*, *People's Republic of China*, *Chinese National Prosecutors College*, *People's Republic of China*. Se han asociado al proyecto otros entes públicos (*vgr.* el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo General del Poder Judicial) y privados (CASCC, Centro de Altos Estudios sobre la China contemporánea, en Turín; y los bufetes de abogados Cuatrecasas, Uría Menéndez, Garrigues, Bonelli erede Pappalardo, Clifford Chance, y otros). Más información: <http://www.cesl.edu.cn/eng/index.asp>.

Barbara PASA
Università degli Studi di Torino